



ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

N.º DE EXPTE: CONTR 2023 1131083

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El objeto del presente contrato es la realización de los trabajos correspondientes a las obras de construcción de edificio de nueva planta para sede de oficina de empleo en Huelva a realizarse en el inmueble sito en Avenida de Méjico n.º 9 de esta misma localidad.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

Importe total (IVA excluido): 1.168.177,03 €

Importe del IVA: 245.317,19 €

Importe total (IVA incluido): 1.413.494,21 €.

Valor estimado del contrato: 1.168.177,03 €

Método de calculo: Por precios unitarios referidos a las distintas partidas que conforman el Proyecto. El importe desglosado del presupuesto esta especificado en el Proyecto redactado por el arquitecto D. Antonio Bolívar Galiano, Colegiado nº 101 del Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén.

El precio se considera adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato.

El valor estimado del contrato se ha determinado tomando el importe total sin incluir IVA, pagadero según las estimaciones. Además, se han tenido en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normas laborales vigentes, los costes generales, y el beneficio industrial.

Sistema de determinación del precio: Por partidas desglosadas. Precios unitarios. Detallado en el proyecto.

POSICIÓN PRESUPUESTARIA :

Año	Posición presupuestaria	Importe
2025	1239 18 2165 G 32L 60200 21 S0667	620.860,00
2025	1239 03 0000 G 32L 60200 21	508.713,02
2026	1239 03 0000 G 32L 60200 21	283.921,19
		1.413.494,21

Según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP la adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa en relación calidad-precio, teniendo en cuenta una pluralidad de criterios que se establecerán en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin

Avda. Manuel Siurot, nº4. Huelva 21.004
Dpto. Contratación/Legislación
Tlfno.:670 943848
legislacion.hu.sae@juntadeandalucia.es

1

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		04/11/2024 07:59:35	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9q0Y4sJv3eielrx0RyVu78Z9V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Servicio Andaluz de Empleo

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Dirección Provincial de Huelva

atender de forma exclusiva al precio de la misma y sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto.

Plazo del contrato: 12 meses.

Justificada adecuadamente en la Memoria, conforme al Artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la elección del procedimiento de licitación, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y el valor estimado de contrato, en el uso de las competencias que se le atribuye en la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa, por esta Dirección Provincial se

ACUERDA:

1.- Se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación, con la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

2.- La tramitación será **ORDINARIA** y el procedimiento de contratación será el **ABIERTO SIMPLIFICADO**, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por ser de interés para esta Dirección Provincial promover la concurrencia de licitadores.

En Huelva a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Juan Carlos Duarte Cañado

Avda. Manuel Siurot, nº4. Huelva 21.004
Dpto. Contratación/Legislación
Tlfno.:670 943848
legislacion.hu.sae@juntadeandalucia.es

2

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		04/11/2024 07:59:35	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9q0Y4sJv3eielRx0RyVu78Z9V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	